



**Municipalidad
Monte Patria**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 5251
MONTE PATRIA, 04 ABRIL de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N°58 de la Sesión Ordinaria N°49 de fecha 03 de Abril de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°03 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			175.953
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
05.03.002.999		Otras Transferencias de la Subdere	71.600
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano	104.353

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	175.953
---	----------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			175.953
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.04	3	Otros gastos en Personal	6.000
21.04	6	Otros gastos en personal	8.000
22.01	3	Alimentos y bebidas	2.000
22.02	5	Vestuarios y accesorios	1.000
22.09	3	Arriendos	3.000
26.02	1	Compensación de daños	51.600
31.02.004	2	Obras Civiles	104.353



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 175.953

AUTORIZASE, la apertura y creación de las siguientes cuentas presupuestarias para los siguientes de proyectos de inversión con financiamiento Subdere -PMU.

CUENTAS	DENOMINACION	
215.31.01.002.001.011	PMU Mejoramiento Plazas Pobl. Gabriel Maurat, Pablo Neruda, V. Huidobro, sector Rio Huatulame.	52.197.316
215.31.02.004.001.017	PMU Mejoramiento Plazas sector Peralito, Monte Patria	52.155.753
	total	104.353.069



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
CC. Archivo presupuesto Municipal.